

**CONCURSO NACIONAL PARA EL DISEÑO DE LA PINTURA EXTERIOR
DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ROSARIO
2016/2017**

SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

REGLAMENTO GENERAL

Art. 1º Las Secretarías de Planeamiento y de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario convocan al Concurso Nacional para el Diseño de la Pintura Exterior del Museo de Arte Contemporáneo de Rosario, en colaboración con Tersuave y Fundación Medifé.

I - DE LA INSCRIPCIÓN y ADMISIÓN DE LOS PROYECTOS

Art. 2º Se admitirán sólo proyectos originales de los participantes (individuales o grupales).

Art. 3º A los efectos de la presentación, los artistas deberán consultar: cartilla de colores, fotos, planos y vistas del edificio en el sitio web del museo www.castagninomacro.org

Art. 4º Los aspirantes a concursar deberán enviar sus proyectos hasta el **miércoles 1ro. de marzo de 2017**, vía correo electrónico, al email: concursosilos@castagninomacro.org

Se deberán enviar archivos con los diseños, dibujos de las vistas, fotografías, imágenes renderizadas, así como otros elementos que permitan la evaluación de la propuesta por parte del jurado. Los formatos aceptados para documentos de texto o .PDF (sin protecciones y restricciones de apertura, edición, copia o impresión) para aportar descripciones, vínculos y comentarios que el aspirante considere pertinentes. En tanto para las imágenes deberán ser archivos en formato JPEG (.jpg). Se deberá tener en cuenta que el total del envío no supere los **10 megabytes**. No se admitirán archivos comprimidos (.zip o .rar). Asimismo deberán adjuntar un breve curriculum vitae del postulante con datos de contacto: teléfono, celular, correo electrónico, domicilio y DNI. El asunto del correo tendrá el siguiente asunto: **Nombre del artista o colectivo | CONCURSO SILOS MACRO 2016/2017**. Los organizadores no tomarán a su cargo ninguna gestión al respecto ni reconocerán gasto alguno.

Art. 5º A partir de la información presentada por los aspirantes, el jurado elegirá un proyecto ganador y se otorgarán dos (2) menciones honoríficas.

II - SOBRE LOS DISEÑOS

Art. 6° El diseño sólo deberá incluir el pintado exterior de los cilindros del silo y el remate superior de éstos.

Art. 7° El diseño propuesto debe ser simple (planos amplios o líneas de ancho considerable, formas geométricas bien definidas, colores planos, etc.).

Art. 8° El diseño propuesto debe utilizar únicamente los colores previstos por las cartillas de la Empresa Tersuave que podrán ser consultados en:

Productos: www.tersuave.com.ar/Linea-Arquitectonica-Linea-Impermeabilizantes

Cartilla de Colores: <http://www.tersuave.com.ar/Cartas-de-Colores-Vanguardia>

Art. 9° En caso de que exista alguna diferencia entre los colores propuestos y los de la cartilla de la empresa Tersuave, la Secretaría de Planeamiento utilizará los colores que resulten más aproximados al diseño enviado.

Art. 10° En caso de que haya que realizar alguna adaptación al diseño propuesto por imposibilidad de concretarlo, el Museo de Arte Contemporáneo de Rosario (Macro) se contactará con el artista ganador y se trabajará en conjunto la adaptación del mismo.

Art. 11° El diseño que resulte ganador será pintado y conservado por un plazo mínimo de dos (2) años y un plazo máximo de cinco (5) años, y será cambiado por otro de acuerdo a una nueva convocatoria a concurso que realice la Municipalidad de Rosario, sin que el ganador del presente concurso pueda hacer ningún tipo de reclamo para que se conserve por más tiempo la pintura realizada según su diseño.

Art. 12° El participante que resulte ganador podrá asistir (con gastos a su cargo) a la realización de la pintura del edificio pero en ningún caso dirigirá la obra ni podrá obstaculizar o rechazar el trabajo, sea en forma parcial o total, durante su realización, ni una vez concluido.

III - DE LA RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS

Art. 13° Se establece un máximo de dos (2) diseños a presentar por cada participante.

Art. 14° Los participantes deben garantizar que la propuesta sea enviada vía correo electrónico al Museo de Arte Contemporáneo de Rosario (**Macro**) hasta el día **miércoles 1ro. de marzo de 2017**.

Art. 15° Los proyectos podrán enviarse únicamente vía correo electrónico a email: concursosilos@castagninomacro.org

IV - DEL JURADO

Art. 16° A los efectos de selección de proyectos y adjudicación de los premios se constituirá un Jurado de Premiación.

Art. 17° El Jurado se compone de cinco (5) miembros integrado por un representante del estudio de arquitectura **Estudio A77**, un representante del **Museo Castagnino+macro**, el artista **Juan José Cambre**, un representante de la **Secretaría de Planeamiento** y un representante de la **Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario**, siendo presidido por los últimos miembros mencionados.

Art. 18° El Jurado se reunirá para realizar la premiación de las obras propuestas por los aspirantes, en día y horario a determinar, lo que quedará debidamente plasmado y fundado en un acta, que una vez firmada será definitiva y no podrá ser reconsiderada.

Art. 19° Los miembros del Jurado que no hagan acto de presencia en oportunidad de su constitución podrán ser reemplazados por la Secretaría de Cultura y Educación de Rosario, si se considerara pertinente.

Art. 20° El fallo del Jurado no admitirá apelación por parte de los participantes pero podrá ser anulado total o parcialmente por la Secretaría de Planeamiento y/o la Secretaría de Cultura y Educación si se comprobare que los proyectos premiados no reúnen las condiciones exigidas por el presente reglamento.

Art. 21° Si el Jurado considera que es necesario podrá, previamente a la premiación, realizar una selección de hasta cinco proyectos a los efectos de solicitar a estos participantes que den más detalles sobre la propuesta o realicen correcciones en el caso de que los proyectos sean de interés pero no se adecúen exactamente al tipo de propuestas que efectivamente se pueden realizar. En este caso la presidencia del Jurado establecerá los plazos para realizar la evaluación y premiación definitiva de los proyectos preseleccionados, así también como decidirá sobre todas las cuestiones no contempladas en este reglamento sin que los participantes tengan ningún derecho a objetar estas decisiones.

V - DE LOS PREMIOS

Art. 22° Todo participante opta a los premios mientras expresamente no manifieste lo contrario, y acepta en todas sus partes las cláusulas del Reglamento.

Art. 23° Los premios son indivisibles.

Art. 24° La sola entrega del proyecto, implica por parte de los participantes, el conocimiento y aceptación de todas las cláusulas del presente Reglamento, y demás documentos anexos, tanto como del resultado de la adjudicación de los premios y menciones por parte del jurado, no dando lugar a reclamo alguno.

Art. 25° En el concurso se entregarán los siguientes premios:

*PRIMER PREMIO MUNICIPALIDAD DE ROSARIO: \$40.000.- (Pesos cuarenta mil) y realización del proyecto.

*DOS MENCIONES HONORÍFICAS

VI - INVITADOS ESPECIALES

Art. 26° La Secretaría de Cultura y Educación de Rosario y el Museo Castagnino+macro podrán invitar en forma especial a artistas y diseñadores que considere de interés y relevancia para que éstos presenten proyectos para competir, en igualdad de condiciones, con el resto de los participantes.

VII - DE LO NO PREVISTO

Art. 27° Toda cuestión motivada en la interpretación del presente Reglamento o que no estuviera prevista en el presente o en cualquier otro documento complementario será resuelta por la Secretaría de Cultura y Educación y/o la Secretaría de Planeamiento.

Resumen de características

Reglamento del concurso, planos y fotografías del edificio

www.castagninomacro.org

Envío de correo electrónico

Asunto: Nombre del artista o colectivo | CONCURSO SILOS MACRO 2016/2017

Total del envío: **10 MB**

Archivos texto formatos: .DOC / .ODT / .PDF (descripción, comentarios, vínculos)

Archivos imágenes formatos: .JPG / .PNG / .GIF

Descripción de los productos Tersuave y cartilla de colores

Producto a utilizar:

<http://www.tersuave.com.ar/Linea-Arquitectonica-Linea-Impermeabilizantes>

Cartilla de Colores:

<http://www.tersuave.com.ar/Cartas-de-Colores-Vanguardia>

Envío y consultas:

concursosilos@castagninomacro.org

Las bases del concurso podrán ser consultadas en el sitio del Museo (www.castagninomacro.org).

Para cualquier consulta los interesados deberán comunicarse exclusivamente por mail a: concursosilos@castagninomacro.org

Fundación Medifé

